Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
Dª TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
Dª M.ª PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10-01-2024.
2.- Dacion de cuenta de contratos menores desde fecha 10-01-2024.
3.- Modificación de Expediente de Contratación de Servicio Seguridad Privada para el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Lebrija, mediante Procedimiento Abierto Simplificado.
4.- Asuntos declarados de previa urgencia.
5.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10-01-2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto

Código Seguro De Verificación	iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2024 14:26:35
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2024 14:05:28
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==		

2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10-01-2024 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 10-01-2024.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 10-01-2024.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LEBRIJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Por la Sra. Tte. Alcalde Delegada de Bienestar Social de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Modificación de expediente de contratación de servicio seguridad privada para el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando que esta Junta de Gobierno Local aprobó en sesión celebrada el pasado día 10 de los corriente, expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ATENCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LEBRIJA, Expediente PER/01/2024, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 159 LCSP, para su tramitación de forma ordinaria mediante la utilización exclusiva de medios electrónico, con un presupuesto base de licitación de once mil ochocientos cuarenta y nueve mil euros con veintiún céntimos de euro (11.849,21 €) , más el IVA correspondiente del 21% por valor de tres mil ciento cuarenta y nueve euros con setenta y nueve céntimos de euro (3.149,79 €), lo que supone un total de catorce mil novecientos noventa y nueve euros (14.999,00€) con el siguiente desglose:

PBL IVA EXCLUIDO: 11.849,21 €
IMPORTE IVA: 3.149,79 €
PBL IVA INCLUIDO: 14.999,00€

Vista la memoria justificativa subsanada de fecha 11 de enero de 2024, firmada por la Trabajadora Social responsable del contrato, que modifica el contenido de la anterior de fecha 05 de enero de 2024 en lo relativo al cálculo del valor estimado del contrato, IVA excluido.

Vista la Providencia de Alcaldía de 11 de enero de 2024 que modifica el contenido de la Providencia de 08 de enero de 2024 con el siguiente tenor literal: “El presupuesto base de licitación,

Código Seguro De Verificación	iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2024 14:26:35
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2024 14:05:28
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==		

IVA incluido, asciende a la cantidad de veintinueve mil novecientos noventa y ocho euros (29.998,00 €). De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y siete mil ciento ochenta y siete euros con sesenta y un céntimo de euro (37.187,61€), IVA excluido".

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas corregido y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por el Secretario General Acctal. de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación, así como, el informe de fiscalización de Intervención acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor estimado del contrato, procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante se cita como LCSP) y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de LCSP, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna la citada norma, artículo 326 LCSP, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía número 102, de 19 de enero de 2023.

ACUERDO

Primero.- Aprobar las modificaciones operadas en el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ATENCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LEBRIJA, Expediente PER/01/2024, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 159 LCSP, para su tramitación de forma ordinaria mediante la utilización exclusiva de medios electrónico, con un presupuesto base de licitación de veinticuatro mil setecientos noventa y un euros con setenta y cuatro céntimos de euro (24.791,74€) más el IVA correspondiente del 21% por valor de cinco mil doscientos seis euros con veintiséis céntimos de euro (5.206,26 €), lo que supone un total de veintinueve mil novecientos noventa y ocho euros (29.998,00 €), con el siguiente desglose:

PBL IVA EXCLUIDO: 24.791,74 €
IMPORTE IVA: 5.206,26 €
PBL IVA INCLUIDO: 29.998,00 €

Código Seguro De Verificación	iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2024 14:26:35
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2024 14:05:28
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==		

De acuerdo con el artículo 4101 LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y siete mil ciento ochenta y siete euros con sesenta y un céntimo de euro (37.187,61 €) , IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.231.22699 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modificado y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrá de regir el contrato.

Cuarto.- Publicar en el Perfil del Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS.- (56.175,71.- EUROS.-).

TOTAL FACTURAS 56.171,71.-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
32067623B	PEDRO PABLO HERRERA	TRABAJOS ASESORAMIENTO PSICOLOGICO PROGRAMA	20/12/2023	4.996,67
B91905745	SERVICIOS INTEGRALES	SUMINISTRO GUANTES DE NITRILO PARA AUXILIARES DEL	28/12/2023	15.652,56
B91905745	SERVICIOS INTEGRALES	SUMINISTRO GRUAS PARA USUARIOS DEL SERVICIO AYUDA A	28/12/2023	1.520,00
B91905745	SERVICIOS INTEGRALES	SUMINISTRO AMÉS DORSAL PARA GRUAS PARA UTILIZACION	28/12/2023	179,00
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	26/12/2023	1.882,28
B91435982	SABANITA E HIJOS	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON	26/12/2023	3.764,55

Código Seguro De Verificación	iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2024 14:26:35
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2024 14:05:28
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==		

B90473620	SL BIOCOMBUSTIBLES DEL	CONDUCTOR PARA SUMINISTRO 45.000 KG DE PELLETS CERTIFICADO PLUS A1	23/11/2023	16.999,97
47003340B	EZEQUIEL DORANTES MA	Asesoramiento Dinamización del CLIA y seguimiento del PLIA.	29/12/2023	3.000,00
47003340B	EZEQUIEL DORANTES MA	actividad educativa inlcusiva pasacalle DIVERBICI.	29/12/2023	720,00
47346138V	MARIA DEL CARMEN GAN	PROGRANA DE EMPLEO Y FORMACION PROMOCION TURISTICA	17/12/2023	3.586,03
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACCESOS PARA LA	31/12/2023	974,66
47342648T	RAQUEL GUTIERREZ GON	Realización de actividades de acompañamiento en las aulas de	21/12/2023	733,33
F16982845	INSULA CULTURAL D.CO	Representación de "UNA STORIA SOTTOSOPRA" a cargo de la	12/12/2023	1.333,33
F16982845	INSULA CULTURAL D.CO	Representación pública del espectáculo La loca historia de la	12/12/2023	833,33
		TOTAL FACTURAS		***56.175,71***

SEGUNDO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.- (8.997,56.- EUROS.-).

TOTAL FACTURAS 8.997,56.-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B56642754	IKER FRUIT S.L.	SERVICIO RECOGIDA DE NARANJAS HASTA 2.600 NARANJOS	10/01/2024	8.997,56
		TOTAL FACTURAS		***8.997,56***

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Código Seguro De Verificación	iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2024 14:26:35
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2024 14:05:28
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==		

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

Código Seguro De Verificación	iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/01/2024 14:26:35
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/01/2024 14:05:28
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUSvXt/Qmy1FvgMSmg7l7w==		